

RESOLUCIÓN No. 006 DE ENERO 16 DE 2017
Por medio de la cual se acepta renuncia

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones legales y en ejercicio de las facultades contenidas en la Ordenanza No. 035 de 2013, el Decreto 498 de 2013 y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 13 de diciembre de 2016, la Funcionaria **ANGÉLICA MARÍA VILLALBA ELJACH** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.010.161.649 manifiesta a la dirección general del instituto, su renuncia irrevocable al cargo de **DIRECTORA TÉCNICA DE TURISMO** con Código 009, Grado 1.

Que el numeral 17 del artículo 34 de la ley 734 de 2002 señala que es un deber de todo servidor público permanecer en el desempeño de sus labores mientras se haya hecho cargo de ellas quien deba remplazarlo, salvo autorización legal, reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **ANGÉLICA MARÍA VILLALBA ELJACH** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.161.649, quien se venía desempeñando en el cargo de **DIRECTORA TÉCNICA DE TURISMO** desde julio 06 de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto, para fines legales y pertinentes.

ARTICULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Turbaco, Bolívar a los (16) dieciséis días del mes de Enero de 2017



SHIRLEY CORPAS CARDONA
Directora General (E)
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar

Proyectó: Viviana Velasco Araque
Judicante



Revisó: Walter Navarro
Jefe de Oficina Jurídica